



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de febrero de 2012
No. 39

SUMARIO:

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

AUTORIZACION SSC/003/12-02/II-SP, EXPEDIDA A FAVOR DE LA EMPRESA "GABRIELA DELGADO BELTRAN".

AVISOS JUDICIALES: 829, 836, 841, 227-A1, 150-B1, 151-B1, 823, 825, 826, 827, 840, 838, 837, 828, 148-B1, 006-C1, 229-A1, 842, 843, 844, 848, 849, 850 y 845.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 846, 847, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 839, 230-A1, 824, 822, 149-B1, 615, 640, 226-A1, 821, 226-A1 y 171-A1.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Folio No. 037

ASE/078/11-09/SP

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción II y 21 bis fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 fracción I, 7 fracción II y 10 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México; 7 fracciones XX, XXI y XXIV del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, Quinto Transitorio del Decreto número 359 de la LVII Legislatura de esta Entidad Federativa, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 18 de octubre del 2011; se otorga la **autorización SSC/003/12-02/II-SP**, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona física denominada:

"Gabriela Delgado Beltrán"

Modalidad: Seguridad Privada en los Bienes.

Vigencia al 02 de Febrero de 2014

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de dos años, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Secretario de Seguridad Ciudadana

Salvador J. Neme Sastré
 (Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSE LUIS SANTIAGO FUENTES, expediente 242/2008, la C. Juez Décimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día veintidós de marzo del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda; respecto del bien inmueble hipotecado, ubicado en la vivienda treinta y cuatro, de la manzana XXIV, lote 8, conjunto urbano de interés mixto (social progresivo), interés social, comercial y de servicios), "Geovillas de Terranova", Ejido de Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México, sin sujeción a tipo, sirviendo de base para dicha almoneda el precio de avalúo, con la rebaja del veinte por ciento, es decir en la cantidad de \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "B" del Juzgado Décimo Primero Civil del Distrito Federal, sito en: Avenida Niños Héroes número ciento treinta y dos, torre sur, sexto piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para efectos de su consulta.

Para su publicación: por dos veces, en los tableros de avisos del Juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo. México, Distrito Federal, a 25 de enero del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Ignacio Bobadilla Cruz.-Rúbrica.

829.-28 febrero y 9 marzo.

JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R.L. DE C.V., en contra de ORLANDO GALVAN ESPARZA y de ARACELI SANCHEZ MARES DE GALVAN, expediente número 642/2008, se han señalado las trece horas del día

veintidós de marzo del año en curso, para la celebración de la diligencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado, consistente en el departamento marcado con el número 17, del edificio rojo "B", con número oficial rojo "B"-17, construido en el lote número 99, de la calle de Pensamiento, ubicado en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y características obran en autos; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo más alto fijado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, y es postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de esa cantidad, debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 7 de febrero 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Guadalupe Cecilia Flores Herrera.-Rúbrica.

836.-28 febrero y 9 marzo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

SEÑORA CLEOTILDE OLMOS JIMENEZ.

Por medio del presente se le hace saber que el señor PEDRO MIGUEL ORTIZ MENDOZA, promueve por su propio derecho, bajo el expediente número JOF/867/2011, de este Juzgado, la disolución del vínculo matrimonial, demandándole: la disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la causal marcada con la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente para el Estado de México, y el pago de gastos y costas. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha diez de octubre del año mil novecientos noventa y siete, la C. CLEOTILDE OLMOS JIMENEZ y el que suscribe empezamos a vivir juntos en el domicilio ubicado en Avenida Morelos Norte en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México. 2.- Así las cosas nació nuestro hijo de nombre ENRIQUE URIEL ORTIZ OLMOS, en fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho. 3.- Consecuentemente contraje matrimonio con la C. CLEOTILDE OLMOS JIMENEZ, mediante el régimen de sociedad conyugal, en fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho. 4.- Nuestro domicilio conyugal se encontraba ubicado en calle Avenida Morelos Norte número 8 en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México. 5.- En junio del año dos mil uno, me aviso POR TELEFONO PERDONAME PERO TENGO OTRA PERSONA Y MI HIJO Y YO NOS VAMOS;

NUNCA VOLVERAS A SABER DE NOSOTROS Y ME QUIERO SEPARAR DE TI. 6.- Y el caso, que lo único que me pidió es NO ME BUSQUES; por lo que a pesar de su negativa de hablar conmigo; yo los busque con unos familiares que rentaban aquí en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México; y me dijeron que se fue a Veracruz con su actual pareja. 7.- Así las cosas, yo insistí y fui hasta la Ciudad Isla, Veracruz, es su lugar de origen de la hoy demandada y los vecinos de donde vivía la C. CLEOTILDE OLMOS JIMENEZ, me refirieron que sus familiares de ella sólo rentaban; y que se habían ido a otro Estado. 8.- Han pasado más de diez años desde que me abandono motivo por el cual; hoy por hoy deseo divorciarme, para que en un futuro pueda yo rehacer mi vida.

El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, mediante auto de fecha 20 veinte de enero del año 2012 dos mil doce, ordenó emplazar a la parte demandada CLEOTILDE OLMOS JIMENEZ por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se expende diariamente en este Municipio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, para que usted CLEOTILDE OLMOS JIMENEZ, se presente dentro de treinta días contados a partir de la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, o por apoderados dentro del plazo señalado, el juicio se seguirá en rebeldía y las notificaciones se les harán por lista y Boletín, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de este edicto por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Se expide en Otumba, México, a los 30 treinta días del mes de enero del año 2012 dos mil doce.-Fecha de acuerdo: 20 de enero de 2012.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

841.-28 febrero, 9 y 21 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

NOTIFICACION.

En los autos del expediente 214/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO MELGAREJO RODRIGUEZ, promovido por GRACIELA OLIMPIA MALDONADO MIRANDA, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, Estado de México, por auto de fecha catorce de febrero del año dos mil doce, ordenó hacer saber la radicación de la presente sucesión bienes de ALEJANDRO MELGAREJO RODRIGUEZ a MAURICIO, ALEJANDRO, ALFREDO, TARCICIO y MARTHA de apellidos MELGAREJO RENDON, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la denuncia: la denunciante GRACIELA OLIMPIA MALDONADO MIRANDA, como hechos manifiesta que contrajo matrimonio civil con el de cujus ALEJANDRO MELGAREJO RODRIGUEZ, durante su matrimonio no tuvieron hijos, que el autor de la sucesión falleció en fecha tres de abril de dos mil ocho; asimismo el autor de la sucesión contrajo matrimonio con la NICOLASA RENDON VARGAS, de la cual se divorcio en fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, y de dicho matrimonio procrearon a MAURICIO, ALEJANDRO, ALFREDO, TARCICIO y MARTHA de apellidos MELGAREJO RENDON, que en fecha quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro otorgó disposición testamentaria mediante la escritura 24,945 del volumen 505, ante la fe del Notario Público número 24 de Tlalnepanltla, Estado de México; debiéndose publicar los edictos por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como

en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a apersonarse al presente juicio, se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del término concedido, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín.

Se expide la presente el día veinte de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

227-A1.-28 febrero, 9 y 21 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: ROMANA S.A. Se hace saber que EMIGDIO ABEL GOMEZ GARCIA, promueve Juicio Ordinario Civil (usucapión), radicado en este Juzgado, bajo el número de expediente 901/2011, en contra de ROMANA S.A., de quien reclama las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial a favor de EMIGDIO ABEL GOMEZ GARCIA, la usucapión respecto del lote de terreno con construcción ubicado en calle Morelia número 42, Fraccionamiento Valle Ceylán, Municipio de Tlalnepanltla, Estado de México, identificado con folio real 84785, lote 3, manzana 36-E, zona urbana Valle Ceylán, Municipio de Tlalnepanltla, Estado de México, con superficie de 200.00 metros cuadrados, inscrito bajo la partida 128, volumen 41, sección primera, libro primero, de fecha 16 de Junio de 1964 y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con calle Morelia; al sur: 10.00 metros con lote 5; al oriente: 20.00 metros con lote 4; y al poniente: 20.00 con lote 2. B) La tildación y cancelación e inscripción de la fracción de terreno antes citada, mismo que se encuentra inscrito a favor de ROMANA, S.A.; C).- La inscripción de la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio en el Instituto de la Función Registral; basándose en los siguientes hechos: 1.- El día 5 de octubre de 1974, adquirí de los señores FRANCISCO PANIAGUA RAMOS y ENRIQUE GARCIA HERNANDEZ, el inmueble precisado en el apartado A del capítulo de prestaciones, mediante contrato de cesión de derechos de la misma fecha. 2.- En la citada fecha mis cedentes me dieron la posesión material del inmueble y construí en el una vivienda en la que vivo con mi familia, desde esa fecha, en calidad de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, teniendo a la presente fecha una posesión mayor a 37 años, más nueve años que había estado en posesión de mis cedentes, suman 44 años, hechos que son de conocimiento de vecinos, familiares y amigos. 3.- A su vez, mis cedentes, habían adquirido el referido inmueble de ROMANA, S.A., mediante contrato privado de promesa de venta, celebrado el 12 de abril de 1965, como lo acredito con dicho contrato. 4.- Hago saber que me encuentro al corriente en el pago de todas mis obligaciones fiscales derivadas del predio objeto del presente juicio. 5.- El inmueble objeto del presente juicio identificado con los datos antes mencionados en el inciso B del capítulo de prestaciones, se encuentra inscrito a favor de ROMANA, S.A., y lo acredito con el certificado expedido por la Oficina Registral de Tlalnepanltla, México, dicho certificado hace constar que no es posible determinar si el inmueble de referencia reporta algún gravamen o transmisión, en virtud de que se encuentra deteriorada; al respecto informo que tengo la posesión del inmueble desde hace más de 37 años y no ha sido gravado ni transmitido de manera alguna, subsistiendo la posesión legítima que ostento, libre de todo gravamen. 6.- Por los hechos antes narrados y toda vez que estoy en posesión del inmueble en concepto de propietario y en las condiciones que la Ley establece, procede que declare en sentencia ejecutoria que la usucapión ha operado en mi favor y

he adquirido la propiedad del mismo. Por auto de fecha quince de febrero de dos mil doce; se ordenó emplazar a la persona moral demandada ROMANA S.A., por medio de edictos, que deberán contener una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, con objeto de que de contestación a la demanda instaurada en su contra y fijese además, en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que, si no comparece, por sí, por apoderado o gestor que las represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

El presente se expide en fecha veintiuno de febrero del año dos mil doce, para los fines y efectos a que haya lugar.-
 Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-
 Rúbrica.

227-A1.-28 febrero, 9 y 21 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

GILBERTO LICEA CASTILLO, promueve ante este Juzgado en el expediente 1061/2007, el Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de TERRATEC, S.A. DE C.V. y FONHAPO, las siguientes prestaciones:

A) La declaración judicial, mediante sentencia debidamente ejecutoriada, en la que se declare que ha operado en su favor la prescripción adquisitiva "usucapión", respecto del bien inmueble ubicado en lote 27, fracción VIII, conjunto habitacional Las Estepas, perteneciente al Municipio de Tultitlán, en el Estado de México, por haber comprado y poseído en los términos y condiciones exigidas por la Ley. B) La declaración judicial mediante sentencia definitiva, debidamente ejecutoriada en la que se mencione, que de poseedor, sea convertido en propietario del inmueble señalado en la prestación anterior. C) En virtud de la liquidación realizada a FONHAPO de fecha 01 de febrero de 2007 (documento que se anexa) solicito la cancelación de la hipoteca que se encuentra inscrita a favor de FONHAPO. D) La inscripción a su favor del inmueble en el Registro Público y del Comercio de éste Distrito Judicial. E) El pago de gastos y costas que originen con la tramitación del presente juicio. Por lo que, a través del presente edicto, se emplaza a TERRATEC, S.A. DE C.V. y FONHAPO, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzcan su contestación a la incoada en su contra, apercibidos que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, y en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las siguientes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el Municipio de Coacalco, Estado de México y el Boletín Judicial.-Doy fe.-Se emite en cumplimiento al auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil once.-Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

227-A1.-28 febrero, 9 y 21 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

RAUL ARTURO MENDEZ GARCIA, promueve ante este Juzgado en el expediente 1199/2007, el Juicio Ordinario Civil (usucapión) en contra de TERRATEC, S.A. DE C.V. y FONHAPO, las siguientes prestaciones:

A) La declaración judicial, mediante sentencia debidamente ejecutoriada, en la que se declare que ha operado en su favor la prescripción adquisitiva "usucapión", respecto del bien inmueble ubicado en lote 43, fracción X, conjunto habitacional Las Estepas, perteneciente al Municipio de Tultitlán, en el Estado de México, por haber comprado y poseído en los términos y condiciones exigidas por la Ley. B) La declaración judicial mediante sentencia definitiva, debidamente ejecutoriada en la que se mencione, que de poseedor, sea convertido en propietario del inmueble señalado en la prestación anterior. C) En virtud de la liquidación realizada a FONHAPO de fecha 01 de febrero de 2007 (documento que se anexa) solicito la cancelación de la hipoteca que se encuentra inscrita a favor de FONHAPO. D) La inscripción a su favor del inmueble en el Registro Público y del Comercio de éste Distrito Judicial. E) El pago de gastos y costas que originen con la tramitación del presente juicio. Por lo que, a través del presente edicto, se emplaza a TERRATEC, S.A. DE C.V. y FONHAPO, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzcan su contestación a la incoada en su contra, apercibidos que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, y en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las siguientes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el Municipio de Coacalco, Estado de México y el Boletín Judicial.-Doy fe.-Se emite en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de enero de dos mil once.-Licenciado J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

227-A1.-28 febrero, 9 y 21 marzo.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: Se le hace saber que en el expediente número 1282/2011, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por HECTOR JIMENEZ LEON, en contra de ROSARIO ROSAS GUERRERO, en el Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de veintisiete de enero del año dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a ROSARIO ROSAS GUERRERO, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le hará por lista y Boletín Judicial: relación sucinta de la demanda prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la hoy demandada de nombre ROSARIO ROSAS GUERRERO, mediante sentencia judicial que su Señoría determine. B).- El pago de gastos y costas. Hechos: 1.- Que el señor HECTOR JIMENEZ LEON, contrajo matrimonio civil con la demandada ROSARIO ROSAS GUERRERO, bajo el régimen de sociedad

conyugal en fecha 06 de septiembre de 1980. 2.- Bajo protesta de decir verdad manifiesta que durante el matrimonio entre el actor y la contraria, no se procreo hijo alguno. 3.- Manifiesta el actor que vivió por última vez con la demandada en el domicilio ubicado en calle 35, número 229, Jardines de Santa Clara, en Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4.- El actor manifiesta que debido a las constantes desavenencias que existían entre el actor y la parte contraria, en el mes de enero de 1982, la señora ROSARIO ROSAS GUERRERO, abandono el domicilio que habitaban juntos, sin que a la fecha hayan detentado vida en común, es decir en la actualidad ya tienen más de 25 años separados, hechos que les constan a los testigos de nombres VICTORIA GONZALEZ HUERTA, PERLA KAREN JIMENEZ GARNICA y LORENA ARMAS SALGADO, personas que se compromete a presentar el día y hora que se señale para la audiencia principal. 5.- Hace saber que el actor salió del domicilio que habitaba con la demandada aproximadamente dos meses después de la separación y que jamás ha vuelto a ver a la demandada desde que salió del domicilio que habitaban juntos, hecho que les consta a los testigos VICTORIA GONZALEZ HUERTA, PERLA KAREN JIMENEZ GARNICA y LORENA ARMAS SALGADO, se dejan a disposición de ROSARIO ROSAS GUERRERO, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se impongan de las mismas.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 27 de enero del 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Antonieta Hernández Rivera.-Rúbrica.

227-A1.-28 febrero, 9 y 21 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LAZARO SHAPIRO AXELROD.

El C. GILBERTO AVILA LOZADA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 451/10, Juicio Ordinario Civil (usucapión) en contra de LAZARO SHAPIRO AXELROD; a quien le demanda las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva por usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "La Lagunilla", ubicado en este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias y superficie son las siguientes: al norte: 125.00 metros; al sur: 125.00 metros y linda con carretera Texcoco-Veracruz; al oriente: 120.00 metros; al poniente: 120.00 metros y linda con el resto del predio. El cual tiene una superficie aproximada de 15,000 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales: libro primero, sección primera, partida 248, volumen 27 de fecha 16 de febrero de 1967. B) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio para el caso de que la parte contraria llegare a oponerse al presente juicio. Haciéndole saber a la parte demandada que cuenta con un plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, para presentarse a dar contestación a la misma, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico denominado Rapsoda y en el Boletín

Judicial, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena su publicación: nueve de septiembre del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa de Lira Pérez Quiroz.-Rúbrica.

150-B1.-28 febrero, 9 y 21 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR: DON CAYO DOMINGUEZ GONZALEZ.

CARMEN CENDON FRANCISCO, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 1117/2011, el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión en contra de DON CAYO DOMINGUEZ GONZALEZ, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La usucapión respecto del lote de terreno número dos, de la manzana número siete "A", de la Colonia La Estrella, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; y B).- El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio. Fundándose para ello en los siguientes hechos: Que el lote del presente juicio lo posee desde el trece de noviembre de mil novecientos noventa y no, por contrato de compra venta que celebró con DON CAYO DOMINGUEZ GONZALEZ, de manera pública, continua, pacífica, de buena fe y en calidad de propietario, el mismo cuenta con una superficie de 154.08 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.00 metros con calle Urano; al sur: 09.00 metros con lote tres; al oriente: 17.20 metros con lote treinta y siete; y al poniente: 17.20 metros con lote uno, que al inmueble le ha hecho modificaciones y construcciones, pago de impuestos de predio y agua, servicios de luz y teléfono, así como nunca ha sido molestado por persona alguna que se crea con mejor derecho sobre el predio con construcción materia de la presente litis, jamás ha interrumpido su posesión por abandono, despojo o mandamiento judicial y todos los vecinos saben que es propietaria del inmueble. Y toda vez que ya obran los informes rendidos por las autoridades correspondiente, en donde informan que no fue posible la localización de algún domicilio del demandado DON CAYO DOMINGUEZ GONZALEZ, para emplazarlo a juicio, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, el Juez del conocimiento ordenó emplazarlo mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en contra dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la Materia.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a diecisiete de febrero de dos mil doce.-Validación: En cumplimiento al auto de fecha quince de febrero del dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

151-B1.-28 febrero, 9 y 21 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
Y DE JUICIOS ORALES
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 21/2011, del Juicio Ordinario Civil, promovido por GUILLERMO ALBERTO ORDÓÑEZ GOMEZ en contra de JULIETA CERON CRUZ, el Maestro en Derecho ANTONIO FLORES ANGELES, Juez Mixto de Cuantía Menor y de Juicios Orales de Jilotepec, Estado de México, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate se señalan las nueve horas con treinta minutos del catorce de marzo de dos mil doce, respecto de los bienes muebles embargados y valuados en autos, horno de microondas marca Mabe, digital, modelo HTATA100DB, con plato giratorio de vidrio templado en su base, sin comprobar su funcionamiento, un mueble con base de lámina de 1.60 metros de alto por cincuenta centímetros de ancho, con dos entrepaños de madera, en regulares condiciones, un locker de lámina beige de 1.60 metros de alto por cincuenta centímetros de ancho, con dos entrepaños de madera, en regulares condiciones, una rebanadora de carne, color gris plata, marca Eura, cuchilla 275, modelo 275 serie 09935 en regulares condiciones y una bicicleta marca Mercurio, color blanca, oxidada, en regulares condiciones, llanta delantera y asiento negro, roto, cadena oxidada, sirve de base para la postura legal la cantidad de seis mil trescientos cincuenta y dos pesos, cincuenta centavos moneda nacional, asignada por el perito tercero en discordia, anúnciese su venta y convóquense postores, por medio de edictos que deberán publicarse por única vez en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Jilotepec, Estado de México, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. María Luisa Villavicencio Herrera.-Rúbrica.

823.-28 febrero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 73/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por ALBERTO MAYEL CERVANTES JIMENEZ, respecto del bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número seis 6, en el poblado de San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.40 metros con calle Francisco I. Madero, al sur: 11.40 metros con Alberto Cervantes Juárez, al oriente: 52.55 metros con sucesión de Ubaldo Manuel Jiménez, al poniente: 52.55 metros antes con Rubén Jiménez Iturbe y sucesión de Jorge Jiménez Iturbe, actualmente con Irma Dotor Lara. Con una superficie total aproximada de 599.07 metros cuadrados. En fecha ocho de agosto del año dos mil seis, el señor ALBERTO MAYEL CERVANTES JIMENEZ, adquirió por medio de contrato privado de compra-venta celebrado con el señor ARTURO DOTOR JIMENEZ, un inmueble que se encuentra ubicado en la jurisdicción del poblado de San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Estado de México, ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten en este Juzgado a deducirlos en términos de Ley.-Doy fe.-Ordenado en autos en fecha nueve de febrero del año dos mil doce, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

825.-28 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente 752/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Información de Dominio, promovido por ARTURO MICHUA LOPEZ, por su propio derecho, respecto de un bien inmueble ubicado en la calle Hidalgo número 7 (siete), San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, Estado de México, con una superficie de 120.15 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 13.35 metros y linda con Alberto Vázquez, al sur: 13.35 metros y linda con Jorge Reyes Becerril y con tres metros de servidumbre de paso, al oriente: 9.00 metros y linda con propiedad privada, al poniente: 9.00 metros y linda con Gonzalo Michua. Ordenando la Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se sientan afectados y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, el trece de enero de dos mil doce.-Doy fe.-Ordenado en auto en fecha cinco de enero de dos mil doce.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

826.-28 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 1043/2004.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de febrero del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de MARQUEZ GUTIERREZ JORGE, expediente número 1043/2004, la C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil, Licenciada GEORGINA RAMIREZ PAREDES, señaló las diez horas del día veintidós de marzo del año dos mil doce, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta respecto del bien inmueble hipotecado descrito como: Departamento 303, del edificio Lirio, del conjunto en condominio marcado con el número 104, de la calle Circuito Jalatlaco, lote 16, manzana 5, conjunto urbano de tipo interés social, denominado "Conjunto Jalatlaco", Colonia El Gigante, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de la cantidad de \$377,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo determinado por el perito de la actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, para que los posibles licitadores puedan tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de avalúo, tal como lo exige el artículo 574 de la Ley Procesal invocada, y para el evento de que no acudan postores y el acreedor se interese en la adjudicación, esta será por el precio de avalúo, atento al numeral 582 del Código Adjetivo Civil, debiéndose publicar por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 13 de febrero del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos A", Licenciado Salvador Martínez Morales.-Rúbrica.

827.-28 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL:

En los autos del Incidente de Liquidación de la Sociedad Conyugal, deducido en el expediente 38/2007, del índice de este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por INOCENCIA PEREZ MENDEZ en contra de LUIS EVENCES PONCE LOPEZ, se convoca postores al remate en segunda almoneda que tendrá verificativo a las once horas del día trece de marzo del año dos mil doce, respecto de los bienes inmuebles ubicados en: 1.- En calle cerrada de Gardenias, manzana 10, lote 5, Jardines de Acuitlapilco, Chimalhuacán, Estado de México, con un valor comercial de \$724,000.00 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- El inmueble ubicado en el predio denominado Apapasco, lote 10, manzana 2, Colonia Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con un valor comercial de \$156,000.00, (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). 3.- El vehículo marca Chevy, cinco puertas, modelo 2004, placas LXY-53-46, con valor comercial de \$49,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publicación que será por una sola vez en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, debiendo anunciar dicha publicación en la puerta del Tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$939,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la cantidad señalada en último término, lo anterior con fundamento en los artículos 2.229, 2.230, 2.231, 2.232, 2.324 y 2.235 del Código de Procedimientos Civiles. Se extiende a los 23 días del mes de febrero del dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 17 de febrero de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, M.D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

840.-28 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 734/2000, promovido por JOSE FELIX JUAREZ CRUZ, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, respecto de un terreno rústico de tierra infértil, por ser de tepetate, ubicado en el poblado de Palmillas, San Felipe del Progreso, Estado de México, con domicilio conocido y en el Barrio denominado "La Purísima", el cual adquirió mediante contrato de donación, el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta, el cual celebró con MARIA PANFILA CRUZ SANTIAGO, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 64.50 metros con carretera, al sur: 61.50 metros con José González, al oriente: 27.30 metros con Dionicio Sánchez, al poniente: 32.70 metros con carretera, con una superficie aproximada de 1,890.00 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación diecisiete de febrero de dos mil doce.-Secretaría de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

838.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 380/2000, promovido por JOSE FELIX JUAREZ CRUZ, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, respecto de un terreno rústico ubicado en el poblado de Palmillas, Municipio de San Felipe del Progreso, México con domicilio conocido en el Barrio denominado "La Purísima", el cual adquirió de Ma. Pánfila Cruz Santiago, mediante contrato de donación, celebrado el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: oriente: 26.95 metros con carretera, norte: 43.00 metros con carretera, sur: 46.50 metros con Prisciliano Monroy, con una superficie aproximada de 689.00 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, el veintitrés de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación diecisiete de febrero de dos mil doce.-Secretaría de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

837.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**JUZGADO QUINCAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En el expediente número 155/2007, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de RIGOBERTO CARMEN GARCIA, el C. Juez Quincuagésimo Quinto de lo Civil, por proveídos de fechas dos de diciembre del año dos mil once y treinta de enero del presente año en su parte conducente dictó: . . . se señalan las diez horas del día veintidós de marzo del año en curso para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del inmueble dado en garantía en el presente juicio, consistente en la casa de interés social marcada con el número 18, del condominio mixto denominado Granero constituido sobre el lote 2, manzana III, producto de la relotificación parcial, de la fracción restante del predio ubicado en la Ex Hacienda del Pedregal, conocido comercialmente como conjunto urbano Hacienda del Pedregal, ubicado en Boulevard General Ignacio Zaragoza, número 8, Colonia Monte María, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, actualmente casa 18 del condominio Granero, lote 2, manzana III, Colonia Monte María, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, . . . sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio de avalúo. . .".

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los lugares de costumbre y un periódico de mayor circulación de dicha Entidad.-México, D.F., a 02 de febrero de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdova.-Rúbrica.

828.-28 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CHALCO
 E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 109/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, promovido por SERAFIN TORRES GARCIA, respecto al predio denominado "Mimila", ubicado en la calle Miguel Hidalgo y/o calle Hidalgo, número quince, en la población de San Juan y San Pedro Tezompa, Municipio de Chalco, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 9.58 y 3.43 metros con Marina Pacheco, al norte 2: 9.73 metros con Martín Ramírez, al sur: 22.97 metros con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 25.58 metros con Gregorio Andrade, al poniente: 16.17 metros con Marina Pacheco, al poniente 2: 10.77 metros con Marina Pacheco, con una superficie total de 456.11 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, expedido en Chalco, Estado de México, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

148-B1.-28 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
 E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 18/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario), promovido por VIRGEN MARIA SANTA BIRIANO CONTRERAS, en contra de RICARDO MOSCOSA PEREZTEJADA, el Juez dictó un auto que a la letra dice:

AUTO. Atlacomulco, México, dieciocho de noviembre de dos mil nueve.

A los autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en el artículo 1181 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que no fue posible la localización y paradero de la parte demandada RICARDO MOSCOSA PEREZTEJADA, según informes de las diferentes dependencias, los cuales obran en autos, por lo tanto, emplácese a la misma por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Sol de Toluca y en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado; debiendo fijarse en la puerta de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose a la parte codemandada para que el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el proceso en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que

señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal se harán por medio de lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 1168 y 1.170 del Código Adjetivo invocado, expídanse a la parte actora los edictos correspondientes.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

006-C1.-28 febrero, 9 y 21 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
 E D I C T O**

EXPEDIENTE: 71/2011.
 SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente 71/2011, relativo al Juicio Especial de Desahucio, promovido por RODOLFO ANTONIO BECERRA MENDOZA, en contra de GENOVEVA AGUSTINA MARIA DEL SOCORRO MANCILLA Y FLORES, tramitado en el Juzgado Séptimo Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha quince de febrero del dos mil doce, se ordenó por medio de edictos la publicación de la primer almoneda de remate, que se llevará a cabo a las nueve horas del día trece de marzo del dos mil doce, a fin de que tenga verificativo la venta judicial de los siguientes bienes muebles en almoneda pública, siendo estos: 1.- Vehículo automotor marca Nissan, modelo Sentra, color gris metálico, con número económico 03, con placas de circulación 561TDT, con número de serie 3NICB51535L495036, modelo 2005, de cuatro puertas. 2.- Cruz de madera con base piramidal en color dorado, con una altura aproximada de 65 centímetros con incrustaciones de vidrio y metal. 3.- Una figura ornamental aparentemente de un dios oriental, de resina color verde, con una altura aproximada de 40 centímetros, y base de madera de color negro. 4.- Un juguetero de madera color caoba, de forma circular con una altura aproximada de un metro y un diámetro de un metro diez. 5.- Una mesa de base de madera tallada color caoba. Superficie de mármol de color verde con una altura aproximada de un metro de diámetro de un metro diez centímetros. 6.- Mueble de madera color nogal, esquinero con tres cajones con molduras en madera y jaladoras de metal doradas, cubiertas de mármol color blanco. 7.- Un biombo de madera de color negro de cuatro secciones, con una altura aproximada de un metro sesenta centímetros y con acabado en laca, bordes de color dorado, se observan motivos orientales; sirviendo como precio para el remate del bien inmueble la cantidad de \$59,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo tanto se convocan postores a través de edictos que se publicarán en el periódico de mayor circulación de la entidad, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en la tabla de Avisos de éste Juzgado; debiéndose anunciar su venta por una sola vez, pero en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último Edicto y la Almoneda.-Doy fe.

Validación: Auto que ordena la publicación de edictos quince de febrero de dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos y firma.-Expedido por Licenciada María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

229-A1.-28 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE OTUMBA
 E D I C T O**

MARIA JOAQUINA ALVAREZ MONTIEL, por su propio derecho promueve en el expediente número 148/2012, Procedimiento Judicial no Contencioso, relativo a las diligencias de información de dominio, respecto de el terreno denominado "La Barranquilla", ubicado en Avenida de los Deportes s/n,

Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, que lo adquirió mediante un contrato de un contrato de donación que realizo a su favor su padre C. CANDIDO ALVAREZ MENDOZA, en fecha ocho de junio del año dos mil dos, que desde esa fecha tiene la posesión en forma quieta, pacífica, pública e ininterrumpida de más de cinco años; con una superficie aproximada de 350.50 trescientos cincuenta punto cincuenta metros cuadrados; y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10 metros y colinda con Avenida de los Deportes; al sur: 10 metros y colinda con Cándido Alvarez Mendoza; al oriente: 35.05 metros y colinda con calle privada y al poniente: 35.05 metros y colinda con Auditorio Municipal.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el otro periódico de mayor circulación en este lugar.-En Otumba, México, a 21 de febrero del 2012 dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

842.-28 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

LORENZO MARQUEZ DE LA ROSA, por su propio derecho, promueve en el expediente número 147/2012, Procedimiento Judicial no Contencioso, relativo a las diligencias de información de dominio, respecto de el terreno denominado "Barranca Grande", ubicado en calle sin nombre en la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, Estado de México, que lo adquirió mediante un contrato de un contrato de donación que realizo a su favor su padre C. LORENZO MARQUEZ ALVA, en fecha veintidós de julio del año de mil novecientos setenta y siete, que desde esa fecha tiene la posesión en forma quieta, pacífica, pública e ininterrumpida de más de cinco años; con una superficie aproximada de 8,282 ocho mil doscientos ochenta y dos metros cuadrados; y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82 metros y colinda con Juan Hernández; al sur: 82 metros y colinda con Sotero Márquez Sánchez; al oriente: 101 metros y colinda con carril y al poniente: 101 metros y colinda con Miguel Martínez y Adrián de la Rosa.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el otro periódico de mayor circulación en este lugar.-En Otumba, México, a 21 de febrero del 2012 dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

843.-28 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

En los autos del expediente 135/2012, promovido por CANDIDO ALVAREZ MENDOZA, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, con respecto del predio denominado San Antonio, ubicado en la comunidad de San Antonio de las Palmas, Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, que adquirió por donación del señor Lucio Alvarez Ramírez, en fecha once de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, que lo ha venido poseyendo en concepto de propietario de manera pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 260.00 metros y colinda con José Alvarez

Mendoza (finado), al sur: 260.00 metros y colinda con José Félix Alvarez Mendoza, al oriente: 30.00 metros y colinda con camino al Cuartel, al poniente: 30.00 metros y colinda con Regadera. Con una superficie de: 7,800.00 siete mil ochocientos metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este Municipio.-En Otumba, México, a veinte de febrero del dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

844.-28 febrero y 5 marzo

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, Expediente No. 1485/2009, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de JACQUELINE OCHOA CUEVAS, el C. Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil, señaló las once horas del día veintitrés de marzo del dos mil doce, para el remate en primera almoneda del bien hipotecado sito en: área privativa "C" del lote condominal dieciocho de la manzana cuarenta y uno y las construcciones sobre el existentes, del conjunto urbano habitacional de tipo interés social denominado "Los Alamos", ubicado de calle Fracción III (tres romano), Rancho San Rafael, pueblo de Visitación, en términos del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$415,300.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo: en el periódico "El Diario de México", en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en los estrados del Juzgado; y los tableros de avisos del Juzgado de esa Entidad, y el periódico de mayor circulación en esa Entidad.-México, D.F., a 18 de enero del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Julieta Valdez Hernández.-Rúbrica.

848.-28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JOSE FRANCISCO MATEO MARQUEZ FLORES, por su propio derecho, bajo el expediente número 057/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de inmatriculación mediante información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Avenida Hidalgo número 109, Barrio Central, Nextlalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.10 metros con Aciana Barrera Reyes, al sur: 56.55 metros con Esc. Secundaria "José Ma. Morelos y Pavón" e Irene Rodríguez Sánchez, al oriente: 15.32 metros con Avenida Guerrero, al poniente: 22.50 metros con Avenida Hidalgo, con superficie total aproximada de: 741.10 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento

de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil doce (2012).

Validación del edicto. Acuerdo de fecha: catorce (14) de febrero de dos mil doce (2012). Funcionario: Secretario de Acuerdos, Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez.-Firma.-Rúbrica.

849.-28 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ALFONSO CHAVEZ PALOMINO y NORMA DOMINGUEZ MORENO, expediente número 612/2011, el C. Juez Cuadragesimo Sexto de lo Civil, señaló las once horas del día veintidós de marzo del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado consistente en la casa ubicada en la calle Acueducto de Belem, lote de terreno número 38, de la manzana 112-A, ubicado en el fraccionamiento "Vista del Valle", Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta hecha de la rebaja del veinte por ciento del precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces mediando entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en:

- LOS TABLEROS DE ESTE JUZGADO
- LOS DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL
- EN EL PERIODICO DIARIO IMAGEN
- EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESE JUZGADO
- EN LA RECEPTORIA DE RENTAS DE ESE LUGAR
- EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESA LOCALIDAD Y QUE DESIGNE EL C. JUEZ EXHORTADO
- O EN LOS TERMINOS QUE LA LEGISLACION PROCESAL CIVIL DE ESA ENTIDAD CONTEMPLE.

México, D.F., a 7 de febrero de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Giro Cueto de la Cruz.-Rúbrica.

850.-28 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ROSENDO GALICIA DELGADO, ha promovido ante este Juzgado por propio derecho, bajo el número de expediente: 1112/2011, Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Dieciséis (16) de Septiembre, Barrio Santiaguito del Municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 (quince) metros y colinda con Avenida del Sabino, al sur: 15.00 (quince) metros y colinda con Ma. Luisa Ordaz R., al oriente: 15.00 (quince) metros y colinda con calle 16 de septiembre, al poniente: 15.00 (quince) metros y colinda con Raúl Martínez. Teniendo una superficie de 225.00 (doscientos veinticinco metros cuadrados).

Para su publicación de dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho y comparezca a este Juzgado a deducirlo.-Doy fe.

Cuautitlán, México, dos de diciembre del año del dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

845.-28 febrero y 5 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 3/1/2012, LA C. ELVIRA ARCE ARCE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido, Las Huertas, Municipio de: Jilotepec, Distrito Judicial de: Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 20.00 metros con Ignacia Arce Arce, al sur: 20.00 metros con Germán Arce Arce, al oriente: 10.00 metros con calle privada, al poniente: 10.00 metros con Justo Arce Arce. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 20 de enero del 2012.-Instituto de la Función Registral, Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

846.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 4/2/2012, CARLOS COVARRUBIAS ITURRALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Gunyo, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 108.00 mts. y linda con camino a la Comunidad de Gunyo, al sur: 108.00 mts. y linda con Ruperto Narváez H. y con Carlos Covarrubias Iturralde, al oriente: 26.00 mts. y linda con camino vecinal, al poniente: 26.00 mts. y linda con comunidad de Gunyo y Aurelio López. Superficie aproximada de: 2,808.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 20 de enero del 2012.-Instituto de la Función Registral, Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

846.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 5/3/2012, CARLOS COVARRUBIAS ITURRALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Gunyo, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 114.40 mts. y linda con Loreto García Vértiz y Carlos Covarrubias I., al sur: 86.30 mts. y linda con Sr. Narváez, al oriente: 52.30 mts. y linda con Hipólito Garfias, al poniente: 39.00 mts. y linda con Pedro Dámaso. Superficie aproximada de: 3,718.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 20 de enero del 2012.-Instituto de la Función Registral, Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

846.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 6/4/2012, EL C. GERMAN ARCE ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido, Las Huertas, Municipio de Jilotepec, Distrito Judicial de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 20.00 metros con Elvira Arce Arce, al sur: 20.00 metros con Primitivo Arce Arce, al oriente: 10.00 metros con calle privada, al poniente: 10.00 metros con Justo Arce Arce. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 20 de enero del 2012.-Instituto de la Función Registral, Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

846.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 342/107/2011, EL C. ENRIQUE CRUZ MARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido, Col. La Merced, Municipio de Jilotepec, Distrito Judicial de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con calle Quetzalcoatl, al sur: 10.00 mts. con Francisco Rodríguez Velázquez, al oriente: 20.219 mts. con Mercedes Hernández Estrada, al poniente: 20.219 mts. con callejón sin nombre. Superficie aproximada de: 202.19 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 25 de noviembre del 2011.-Instituto de la Función Registral, Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

846.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 343/108/211, EL C. TEODORO REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido, Llano Grande, Municipio de Jilotepec, Distrito Judicial de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 40.29 mts. con J. Cruz Reyes González, al sur: en 3 líneas: oriente a poniente: 10.70 mts. con carretera Llano Grande Aldama, 15.80 mts. con Estanislao Reyes Hernández y 22.92 mts. con Marcial Reyes Hernández, al oriente: en 5 líneas: de norte a sur: 40.11, 3.15, 65.66 y 1.44 mts. con J. Cruz Reyes y 43.12 mts. con Pedro González Torales, al poniente: en 3 líneas: norte a sur: 100.05 mts. con Juan Lovera Iniesta, 4.72 mts. con Marcial Reyes Hernández y 24.26 mts. con Estanislao Reyes Hernández. Superficie aproximada de: 4,872.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 25 de noviembre del 2011.-Instituto de la Función Registral, Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

846.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Exp. 1736/36/2011, ELISEO VELAZQUEZ AMBROSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Los Reyes Zumpango, en San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 750.00 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 25.00 metros y linda con Carr. México Zumpango; al sur: 25.00 metros y linda con propiedad privada; al oriente: 30.00 metros y linda con propiedad privada; al poniente: 30.00 metros y linda con Ma. del Carmen Velázquez A.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 09 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 1737/37/2011, MARIA DEL CARMEN VELAZQUEZ AMBROSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Los Reyes Zumpango, en San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 750 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 25.00 metros y linda con Carr. Los Reyes Zumpango; al sur: 25.00 metros y linda con propiedad privada; al oriente: 30.00 metros y linda con Eliceo Velázquez Ambrosio; al poniente: 30.00 metros y linda con Ma. Niseida Velázquez A.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 09 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 289/35/2010, MARIA DEL CARMEN OROZCO BRIZUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Dolores", ubicado en límites de Temascalapa, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Edo. de México, con una superficie de 400.00 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Manuel Gonzaga Cano; al sur: 10.00 m y linda con calle Nayarit; al oriente: 40.00 m y linda con Ma. Anastasia Teresa de Jesús Hernández González; al poniente: 40.00 m y linda con Manuel Gonzaga Cano.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 77/40/2011, DOMINGO LOPEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Meza", ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa,

Municipio de Temascalapa, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 817.15 metros cuadrados y 40.00 metros cuadrados de construcción, el cual mide y linda: al norte: 35.00 m y linda con sucesión del finado Reynaldo Ramos Romero; al sur: 35.50 metros y linda con el mismo terreno; al oriente: 24.00 metros y linda con sucesión de Hipólito Fernández; al poniente: 25.20 metros y linda con el mismo terreno y calle privada.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 79/42/2011. MA. MERCED RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chocaya", ubicado en la Comunidad de San Miguel Atlamajac, Municipio de Temascalapa, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 391.83 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 17.85 metros y linda con Raymunda Santillán González; al sur: 19.95 metros y linda con Juan Vías Benites; al oriente: 21.40 metros y linda con Manuel Medina; al poniente: 20.20 metros y linda con calle sin nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 73/36/2011, ALEJANDRO ORTIGOZA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotitlán", ubicado en la Comunidad de San Miguel Atlamajac, Municipio de Temascalapa, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 895.69 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 30.00 metros y linda con calle Chiapas; al sur: 30.00 metros y linda con Navor Vázquez; al oriente: 30.00 metros y linda con calle Veracruz; al poniente: 30.00 metros y linda con María González Alverado.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 74/37/2011, JOSE GERARDO LUEVANO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Belem", ubicado en la Comunidad de San Bartolomé Actopan, Municipio de Temascalapa, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 956.51 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 46.30 metros y linda con Gerardo Cruz Martínez; al sur: 46.72 metros y linda con Cresenciano Cruz Rivero; al oriente: 21.30 metros y linda con Julio López Aguirre; al poniente: 19.85 metros y linda con calle sin nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 42/17/2011, FAUSTA MARIA GUADALUPE AMBRIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepa el Chico", ubicado en calle 7 de Julio, Colonia Centro, Municipio y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 75.00 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 9.80 metros y linda con el Sr. Abdon Padilla González; al sur: 9.90 metros y linda con el Sr. Angel Sauza Rivas; al oriente: 7.60 metros y linda con la calle 07 de Julio; al poniente: 7.60 metros y linda con el Sr. Pablo Ambriz García.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 09 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 72/35/2011, PEDRO ROMO CHALQUEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopachinontitla", ubicado en límites del pueblo de Santa Ana Tlachiahualpa, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m y linda con Avenida San Luis; al sur: 21.00 m y linda con Antonio Romo León; al oriente: 16.00 m y linda con callejón del Beso; al poniente: 16.00 m y linda con Ignacio Avila Arredondo. Con una superficie de 336.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

Expediente 342/101/2011, BALTAZAR MACARIO AYALA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de los llamados de común repartimiento, ubicado en San Pedro Tlacoachaca, Municipio de Ixtapan de la Sal, que mide y linda: al norte: 20.00 m con carretera a Tlacoachaca; al sur: no tiene medida por terminar en vértice de forma triangular; al oriente: 32.50 m con propiedad del ahora vendedor señor Javier Ayala Arizmendi; al poniente: 37.50 m con propiedad del ahora vendedor señor Javier Ayala Arizmendi. Superficie de 350.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 días del mes de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

Exp. 259/86/2011, EL C. PEDRO ITURBE CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Primero de Jocotitlán, cerrada de J. Valentin D., Municipio de Jocotitlán, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 20.00 metros linda con una privada particular; al sur: 20.00 metros linda con Juana Enríquez García; al oriente: 9.00 metros linda con una privada particular; y al poniente: 9.00 metros linda con Juana Enríquez García. Con superficie aproximada 180.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 13 de diciembre de 2011.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS

Exp. 308/74/2011, ALEJANDRO SOSA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, Colonia Bongoni, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 18.00 m con Alejandro Sosa Flores; al sur: en 15.80 m con Serafín de Jesús Pascual; al oriente: en 8.00 m con privada sin nombre; al poniente: en 8.21 m con Juan Pastor. Con una superficie de 135.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de diciembre del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 3 marzo.

Exp. 310/76/2011, JUANA RECILLAS NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Alfredo del Mazo esquina con Gregorio Montiel, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 11.90 m con Jesús Plata; al sur: en 11.90 m con Jacinta Recillas Becerril; al oriente: en 8.00 m con calle Maximino Montiel; al poniente: en 8.00 m con Jacinta Recillas Becerril. Con una superficie de 95.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy

fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de diciembre del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 320/79/2011, MACARIA GONZALEZ MEJIA y FRANCISCA CIRILA GONZALEZ MEJIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Juando, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 15.00 m con camino; al sur: en 15.00 m con Rubén Enrique González Torrijos; al oriente: en 25.00 m con Rubén Enrique González Torrijos; al poniente: en 25.00 metros con Esther Zúñiga Mejía. Con una superficie de 375.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de diciembre del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 343/92/2011, JOSE PEDRO MOTA LARIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero s/n, de la calle Cuauhtémoc, Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 20.00 m con calle Cuauhtémoc; al sur: en 10.00 m con Juan Carlos González Ruiz; al oriente: en 11.80 m con Juan Carlos González Ruiz; al poniente: en 16.00 m con Rogelio Colín Valdez. Con una superficie de 183.55 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de diciembre del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Expediente No. 11500/228/2011, PATRICIA CHIPOLINI HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santiago Niño y Santiago Zula", ubicado en el poblado de Santiago Zula, Municipio de Temamatta, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 97; al sur: 17.00 metros con lote 95; al oriente: 8.00 metros con calle; al poniente: 8.00 metros con lote 86. Con una superficie de 136.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de diciembre de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Expediente No. 12134/230/2011, ELPIDIO FLORES RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jaguey", ubicado en las inmediaciones de San Mateo Tecalco, Municipio de Ozumba, Estado de México, que mide y linda: al nororiente: 134.00 metros con Angel Pérez Ramíres; al norponiente: en cinco líneas: primera línea 47.50 metros con Israel Castro Agustín, segunda línea 33.00 metros con Israel Castro Agustín, cuarta línea 30.00 metros con Levi de Olarte, quinta línea 19.50 metros con Levi de Olarte; al surponiente: en cuatro líneas: primera línea 39.00 metros con Félix Buendía López, segunda línea 41.00 metros con barranca, tercera línea 31.00 metros con barranca, cuarta línea 69.00 metros con barranca; al oriente: 44.00 metros con Cesáreo Marín; al suroriente: en cinco líneas: primera línea 27.00 metros con Félix Buendía López, segunda línea 23.00 metros con Cesáreo Marín, tercera línea 27.50 metros con Cesáreo Marín; cuarta línea 09.00 metros con Cesáreo Marín, quinta línea 17.00 metros con Cesáreo Marín. Con una superficie aproximada de 13,251.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de diciembre de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Expediente No. 12186/231/2011, JOSE ALEJANDRO ARMIDA MUÑOZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zaciacaltenco", ubicado en el Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 119.00 metros con Francisco Hernández; al sur: 124.00 metros con Lázaro Vázquez; al oriente: 130.00 metros con Atanasio Ponce; al poniente: 165.00 metros con Lázaro Vázquez. Con una superficie de una hectárea ochenta áreas cincuenta y seis centiáreas.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de diciembre de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Expediente No. 12377/232/2011, CECILIA CASTILLA ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Llano", ubicado en San Francisco Zentalpan, Municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 104.225 metros con María Luisa Castilla Acéves; al sur: 112.167 metros con empresa Karisma; al oriente: 32.834 metros con María Teresita Acéves; al poniente: 35.353 metros con carretera. Con una superficie de 3,507.184 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de diciembre de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 348-112/2011, LA C. CLAUDIA PATRICIA MERCADO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Tesoro s/n, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 28.60 m con calle El Tesoro, al sur: 30.70 m con Leticia Salazar Cárdenas, al oriente: 13.50 m con calle Los Cedros, al poniente: 18.00 m con Nora Paredes Torres. Superficie aproximada de 464.55 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, a 13 de diciembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 355-120/2011, EL C. JOSE ANTONIO HERNANDEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido La Cruz y el Carrizal, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 18.10 m con canal de riego, al sur: 18.63 m con calle vecinal, al oriente: 17.70 m con Jesús Santiago Gutiérrez, al poniente: 17.50 m con José Angel Santiago Gutiérrez. Superficie aproximada de 320.16 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, a 05 de enero de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 356-119/2011, EL C. FELIX CRUZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 16.00 m con Martha Reyes Maldonado, al sur: 14.00 m con María del Socorro Alaniz Pineda, al oriente: 7.00 m con Carlos Pérez, al poniente: 7.00 m con Boulevard San Martín Cachihuapan. Superficie aproximada de 91.97 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, a 05 de enero de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 144088/208/2011, C. FERNANDO CASTRO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución esquina 21 de Marzo s/n, Colonia Benito Juárez Centro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 16.25 m y colinda con el C. Abraham Velázquez, al sur:

mide 22.50 m y colinda con calle 21 de Marzo, al oriente: mide 34.45 m y colinda con calle Constitución, al poniente: mide 37.30 m y colinda con Agencia del Ministerio Público. Con una superficie de 633.48 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de septiembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Expediente 144090/209/2011, C. JUAN SANCHEZ LUNA y MARIA RAQUEL GOMEZ PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Principal, lote número 1, San Isidro La Paz, actualmente camino a la Presa, lote 1, Colonia San Isidro La Paz, 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 9.00 m y colinda con calle principal, actualmente camino a la Presa, al sur: mide 9.00 m y colinda con el lote 13 y 14, al oriente: mide 25.90 m y colinda con J. Jesús Rivera Cervantes, al poniente: mide 26.39 m y colinda con Jesús Hernández Jaimes. Con una superficie de 235.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de septiembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Expediente 144418/210/2011, C. LAURA OLIVIA ROSALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano, ubicado en cerrada Alondra, Colonia Benito Juárez Barrón, actualmente Colonia Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 19.00 m y colinda con Ricardo Romero Rechy, al sur: mide 19.00 m y colinda con propiedad particular, al oriente: mide 7.00 m y colinda con propiedad particular, al poniente: mide 7.00 m y colinda con cerrada Alondra. Con una superficie de 133.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de septiembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Expediente 144420/211/2011, C. REYNALDO LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palmas Mz. 4, lote 21, Colonia Ampliación Granjas Guadalupe, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 14.50 m y colinda con lote 22, al sur: mide 14.75 m y colinda con lote 20, al oriente: mide 08.00 m y colinda con calle Palmas, al poniente: mide 08.00 m y colinda con lote 9. Con una superficie de 117.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de septiembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Expediente 146999/212/2011, C. NORA VIRGEN CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Vidrio actualmente Av. Morelos s/n, poblado San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y colinda con carretera a El Vidrio actualmente con Avenida Morelos, al sur: mide 10.00 m y colinda con Ernesto Gómez Vega, al oriente: mide 40.00 m y colinda con Micaela Camacho Jiménez, al poniente: mide 40.00 m y colinda con Lorena Virgen Camacho. Con una superficie de 400.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Expediente 147570/213/2011, C. ALFREDO BASILIO HINOJOSA, EFREN BASILIO HINOJOSA, ENRIQUE BASILIO HINOJOSA y SILVINA BASILIO HINOJOSA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Ignacio R. a la Torre, sin número, Colonia Zaragoza Primera Sección actualmente calle Ignacio R. a la Torre sin número, Colonia Zaragoza, primera sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y colinda con calle R. a la Torre, al sur: mide 10.00 m y colinda con Sr. Alberto Rosas, al oriente: mide 20.00 m y colinda con Sr. Tiburcio Valadez, al poniente: mide 20.00 y colinda con Sra. Teófila Basilio Basilio. Con una superficie de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE OTUMBA
 E D I C T O S**

Exp. 5443/92/2010, GUADALUPE SUAREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en callejón sin nombre en el poblado de Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, Estado de México, linda: al norte: 10.34 m con Asela Suárez Reyes, al norte: 3.23 m con Asela Suárez Reyes, al sur: 4.00 m linda con paso de servidumbre, al sur: 17.55 m linda con Carlos Morales Pérez, al oriente: 6.90 m con Félix Mauro Alemán de Lucio, al poniente: 8.42 m linda con propiedad privada. Con superficie de 133.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Otumba, Méx., a 3 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 1699/84/2011, MARIBEL PACHECO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en calle cerrada Miguel Hidalgo M 18, lote 6, Colonia San José, Municipio de Tecámac y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 259.00 m², el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con cerrada Miguel Hidalgo, al sur: 12.00 m con barranca, al oriente: 23.00 m colinda con Manuel Escorza, al poniente: 24.00 m colinda con Juan González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 8 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 41/16/2011, MARCO ANTONIO LUNA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaquilcale o Chavacano" ubicado en calle conocida sin nombre en la segunda manzana del Calvario, Otumba, Municipio del mismo nombre y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 212.50 m², el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Miguel García Espejel, al sur: 17.00 m con Enriqueta Flores Tapia, al oriente: 12.00 m con Tomás Larios, al poniente: 12.50 m con andador o callejón sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 21 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Expediente 74/37/2011, JULIA ALVA LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno denominado "La Capulín", ubicado en la comunidad de Santa María Palapa, Municipio de San Martín de las Pirámides y Distrito de Otumba, con una superficie de 271.20 y los siguientes linderos: al norte: 16.00 m con Reynaldo Alariste, al sur: 16.00 m con Raúl Alva Lozano, al oriente: 16.90 m linda con Avenida San Diego, al poniente: 17.00 m con Armando Hernández Alvarado.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 75/38/2011, ALFONSO MAURICIO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno denominado "Atlautenco", el cual se encuentra ubicado en términos de San Pablo Ixquiltán, Municipio de San Martín de las Pirámides y Distrito de Otumba, con una superficie de 810.00 m² y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m con

Mercedes Ortega de Hernández e Isabel Martínez Álvarez, al sur: 27.00 m con calle sin nombre, al oriente: 30.00 m con Ascensión Álvarez de la Paz, al poniente: 30.00 m con Jovita Herrera Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 71/34/2011, NICOLAS NAVARRETE GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Antonio", ubicado en calle Benito Juárez, Barrio de San Antonio, Municipio de Temascalapa y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 214.63 m², el cual mide y linda: al norte: 14.14 m y linda con callejón público, al sur: 12.90 m y linda con Mariceia Copca Ensastiga, al oriente: 14.90 m y linda con Francisco Gutiérrez Ensastiga, al poniente: 16.85 m y linda con calle Benito Juárez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 09 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 1721/34/2011, ADRIAN RIVERA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xolatlaco", ubicado en San Pedro Pozohuacán, Municipio de Tecámac, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 147.00 m², el cual mide y linda: al norte: 9.00 m y linda con calle privada y Graciano Rivera, al sur: 12.00 m y linda con Agustín Martínez, al oriente: 15.00 m y linda con Graciano Rivera Carbajal, al poniente: 13.00 m y linda con Manuel Rivera Carbajal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 09 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 2/2/2012, SALUSTIA ALVA RAMOS QUIEN COMPRA PARA SU HIJO JUAN ANTONIO AUSTRIA ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Vicente", ubicado en el Barrio de la Cruz, Municipio de Temascalapa, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 300.00 m², y una construcción de 80.00 m², el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Andrés Juárez Juárez, al sur: 10.00 m y linda con calle privada, al oriente: 30.00 m y linda con José Estrella Martínez, al poniente: 30.00 m y linda con Marcelina Flores Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Otumba, Méx., a 12 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 1/1/2012, GRISELDA ARACELI SANCHEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cruz" ubicado en límites de Temascalapa, Municipio de Temascalapa, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 634.50 m²., el cual mide y linda: al norte: en 2 lados, el 1º mide 16.00 m con Av. Doctor Gustavo Baz y el 2º. mide 4.00 m con Juan Pérez Cárdenas, al sur: 19.10 m y linda con Francisco Quezada Fernández, al oriente: en 2 lados, el 1º. mide 15.00 m con Juan Pérez Cárdenas y el 2º. mide 18.30 m y linda con sucesión de Cecilia Quezada, al poniente: 38.30 m y linda con Libramiento Jacarandas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 1735/35/2011, MARIA NISEIDA VELAZQUEZ AMBROCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Los Reyes Zumpango, en San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 750.00 m²., y una construcción de 120.00 m²., el cual mide y linda: al norte: 25.00 m y linda con Carr. Reyes Zumpango, al sur: 25.00 m y linda con propiedad privada, al oriente: 30.00 m y linda con Ma. del Carmen Velázquez A., al poniente: 30.00 m y linda con propiedad privada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 09 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Expediente No. 12572/233/2009, MARGARITA TAPIA LUNA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble sin denominación, ubicado en calle Tepozanes, manzana 85, lote 716, Colonia Plutarco Elías Calles, Xocolines, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.00 metros con calle Tepozanes, al sur: 12.00 metros con barranca, al oriente: 9.00 metros con barranca, al poniente: 9.00 metros con Josefina García Luna, con una superficie de 108.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de diciembre de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

Exp. 1698/8/2011, MAYOLO HERNANDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa de un terreno denominado "Calvario", ubicado en calle sin nombre en el pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecámac, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 29.75 metros y linda con predio a nombre del Sistema de Agua Potable de Santa María Ozumbilla, al sur: 29.75 metros linda con Ana Lilia Hernández Valderrama, al oriente: 32.00 metros, linda con Severiano Sandoval Gutiérrez, al poniente: 32.00 metros linda con calle sin nombre. Con una superficie de: 950.00 metros cuadrados,

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 70/33/2011, ISABEL MIRANDA ROMAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado San Vicente, ubicado en Temascalapa, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 8.12 mts. y linda con Lino Alva Ramos; al sur: 7.95 mts. y linda con Av. Dr. Gustavo Baz; al oriente: 18.38 mts. y linda con Lino Alva Ramos; poniente: 18.30 mts. y linda con Joaquín Alba Herrera; con una superficie de 147.00 mts².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 72/35/2011, GILBERTO HERNANDEZ ANGUIANO, promueve inmatriculación administrativa de un terreno denominado "El Bordo", ubicado en la calle sin nombre, comunidad de Ixtlahuaca, Municipio de San Martín de las Pirámides y Distrito de Otumba, con una superficie de: 725.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros y linda con calle, al sur: 25.00 metros y linda con la Sra. Nancy Sánchez Robles, al oriente: 29.00 metros y linda con calle, al poniente: 29.00 metros y linda con la Sra. Dolores Medina Bobadilla.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 71/34/2011, NANCY SANCHEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno denominado "Bordo", ubicado en la calle sin nombre comunidad de Ixtlahuaca, Municipio de San Martín de las Pirámides y Distrito de Otumba, con una superficie de: 925.00 metros cuadrados, con las

siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con Gilberto Hernández Anguiano, al sur: 25.00 metros con la señora Rosalba Olivo, al oriente: 37.00 metros y linda con calle, al poniente: 37.00 metros con la Sra. Dolores Medina Bobadilla.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

847.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 160309/1353/2011, URBANO FERNANDO TORRES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio Tepetongo, Tecaxic, Toluca, México, mide y linda: al norte: 33.00 mts. con Francisca Emelia Torres Gómez, al sur: 37.00 mts. con Antero Torres Almazán, al oriente: 18.75 mts. con Angel Dávila Cuadros, al poniente: 19.00 mts. con Av. Ruiz Cortínez. Superficie aproximada de: 656.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 01 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

830.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 16/15/2012, LA C. ASUNCION ARNULFA LOVERA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Llano Grande, Municipio de Jilotepec, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda: al norte: colinda con Camino Principal 38.00 mts., al sur: colinda con Filimón Reyes Martínez 67.00 mts., al oriente: colinda con Gaspar Reyes Sánchez 154.00 mts., al poniente: colinda con Estanislao Reyes Hernández 155.00 mts. Superficie aproximada de: 6,924.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

831.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 11/12/2012, EL C. MANUEL ALMAZAN GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Miguel Enríquez s/n a Bellota, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Juan Hernández Cruz, al sur: en 2 líneas de 5.50 y 14.75 mts. con calle Miguel Enríquez, al oriente: 50.00 mts. con José

Juan Zariñan Almazán, al poniente: 50.90 mts. con Reyna Jiménez Almazán. Superficie aproximada de: 1,022.13 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

832.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 15/14/2012, EL C. BERNARDO PADILLA LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Santa María Nativitas, Municipio de Aculco, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda: al norte: 41.60 metros y colinda con Fernando González Cuéllar, al sur: 41.60 metros y colinda con Gloria González Cuéllar, al oriente: 26.50 metros y colinda con Familia Salas Estrada, al poniente: 26.50 metros y colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 1,100.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

833.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 10/10/2012, EL C. ELEAZAR DAVID MENDOZA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Juan Tuxtepec, Municipio de Chapa de Mota, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda: al norte: 52.00 metros con terreno de Pedro Angelino, al sur: -0- metros termina en punta, al oriente: 161.65 metros con Ejido de San Juan Tuxtepec, al poniente: 149.80 metros con Vicente Gabriel Olivares. Superficie aproximada de: 3,600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

834.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 43/15/2012, EL C. JAIME PADILLA DEL CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Isidro El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 172.00 mts. con Santiago García Roque, al sur: 175.00 mts. con el H. Ayuntamiento de Polotitlán, al oriente: 342.00 mts. con Adalberto Gálvez Sánchez, al poniente: 345.00 mts. con Yolanda Antonia Padilla del Castillo. Superficie aproximada de: 59,595.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

835.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 104088/892/2011, LA C. MARIBEL SANTIAGO BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en: la calle de Los Corrales s/n en el paraje denominado "La Macaria", de la población de Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 74.41 mts. con propiedad del Sr. Plácido Vargas Rubí, sur: 75.02 mts. con propiedad del Sr. Fidel Sánchez Marín, al oriente: 20.57 mts. con calle de Los Corrales, al poniente: 21.40 mts. con propiedad del Sr. José Antonio "N" "N". Con una superficie aproximada de: 1,550.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de agosto de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

839.-28 febrero, 5 y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 47,147 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2012, PASADA ANTE MI, LA SEÑORA MERCEDES SCARLETT BOLIO VEGA, COMPARECIENDO EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS SEÑORES, JOSE ANTONIO, GUADALUPE SCARLETT, MARCOS RAFAEL Y RODRIGO ALEJANDRO TODOS DE APELLIDOS NAVARRO BOLIO, COMPARECIENDO EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO, R A D I C A R O N LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE ANTONIO NAVARRO BEDOYA, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRAMITE Y HABIENDO EXHIBIDO LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION, ASI COMO EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO QUE ACREDITAN SU ENTRONCAMIENTO CON EL MISMO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, A 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2012.

LIC. JESUS O. PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

230-A1.-28 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EN LA ESCRITURA NUMERO 98,215 VOLUMEN 2,365 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2012, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE ANTONIO REYES DUARTE, TITULAR DE

LA NOTARIA NUMERO VEINTINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, SE CONTIENE LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **ANGEL VENTURA VERTIZ** (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRO USAR LOS NOMBRES DE **ANGEL VENTURA Y ANGEL VENTURA V.**), QUE OTORGA LA SEÑORA **MAGDALENA CRUZ SANTIAGO**, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS SEÑORES **JUDITH VENTURA CRUZ, ARACELI, DELFINA, ANGEL Y ABRAHAM**, TODOS DE APELLIDOS **VENTURA MARTINEZ** EN SU CALIDAD DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA MISMA SUCESION, PUBLICACION QUE SE HACE EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 68, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MEXICO.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 29
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JOSE ANTONIO REYES DUARTE.-RUBRICA.

824.-28 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En la Escritura número **9,564** del Volumen **346** Ordinario, de fecha **16 de febrero de 2012**, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, consta que los señores MARIBEL, ARTEMIO ERASMO, LUIS MIGUEL y MARCO ANTONIO todos de apellidos CARBAJAL RUBIO y la señorita ADRIANA CARBAJAL REYES, radicaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN MERCEDES CONCEPCION RUBIO GALICIA, presentando su respectiva acta de defunción, aceptando y protestando el señor MARCO ANTONIO CARBAJAL RUBIO el cargo de albacea, quien procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Se emite la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, todos ellos en vigor para el Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Zinacantepec, Estado de México, a 16 de febrero de 2012.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 132 DEL ESTADO DE MEXICO
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

822.-28 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, Notaria Titular Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del

Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES** de fecha **TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, pasado ante mi fe, se radicó la **SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de don **ROMAN TAPIA**, que otorga doña **ESTELA HILDA PACHECO PORTILLO**, quien manifestó su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ella. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

ATENTAMENTE

M. en D. PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RUBRICA.
149-B1.-28 febrero y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, Notaría Titular Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS**, de fecha **VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, pasado ante mi fe, se radicó la **SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de **ROMAN OSORNIO MARTINEZ**, quien también fue conocido como **ROMAN OSORNIO**, que otorgan doña **SABINA VELAZQUEZ VARGAS**, y los señores **LETICIA OSORNIO VELAZQUEZ**, **ARACELI OSORNIO VELAZQUEZ**, **PATRICIA OSORNIO VELAZQUEZ**, **ARMANDO OSORNIO VELAZQUEZ**, **JOEL OSORNIO VELAZQUEZ**, **MARCO ANTONIO OSORNIO VELAZQUEZ**, **ROMAN OSORNIO VELAZQUEZ**, **MARICELA OSORNIO VELAZQUEZ**, también conocida **MARICELA OSORNIO** y **CLAUDIA OSORNIO VELAZQUEZ**, también conocida como **CLAUDIA OSORNIO**, con la comparecencia de las señoras **ADELA CARMEN ROSALES FLORES** y **GLORIA ANAHI ESCALANTE SANCHEZ** como testigo, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

ATENTAMENTE

M. en D. PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RUBRICA.

149-B1.-28 febrero y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CHALCO, MEX.**

AVISO NOTARIAL

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149, 6.155 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número **1350**, volumen **veintiuno (21) ordinario** de fecha **27 de diciembre** del año **2011**, otorgada ante la fe del suscrito notario, se **RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **SARA NOXPANCO GARCIA**, a solicitud del señor **NICOLAS NOXPANCO MIRAFUENTES**, en su calidad de presuntos herederos.

En dicha escritura consta la exhibición de la copias certificadas del acta de defunción y acta de nacimiento de la autora de la sucesión, así como el acta de defunción de la madre de la de cujus, mismas que obran en el protocolo a mi cargo en la que consta la radicación a la sucesión legítima, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías, Jefe del Archivo Judicial y Registrador de la Propiedad de Chalco, Estado de México, en razón a la inexistencia de disposición testamentaria.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, Méx., a 14 de febrero de 2012.

NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO CIENTO CUARENTA Y UNO DEL ESTADO DE
MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

LIC. JOSE GERARDO DE LA RIVA PINAL.-RUBRICA.

615.-16 y 28 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**
AVISO NOTARIAL

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 30 de enero de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario Público Número Veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "69898", volumen "1478", de fecha "22 de junio de 2011" se radicó en la Notaría a mi cargo, ante su titular el Licenciado Alfonso Flores Garcíamorenó, la sucesión a bienes del señor **FRANCISCO JAVIER MIRANDA MARTINEZ**, a solicitud de la señora **ROSA MARIA TREJO ARTEAGA** (quien también es conocida como **ROSA MA. TREJO ARTEAGA**), como cónyuge supérstite del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ella acreditando la muerte del señor **FRANCISCO JAVIER MIRANDA MARTINEZ**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas acta de **matrimonio**.

Para su publicación **dos veces de siete en siete** días hábiles en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO.

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

640.-17 y 28 febrero.

FE DE ERRATAS

Del edicto 732, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, publicado el día 23 de febrero de 2012, en el número de expediente, en el primer renglón.

Dice: En el expediente número 198/2008,

Debe Decir: En el expediente número 798/2008,

Atentamente

Lic. Rubén González García
Jefe del Departamento del Periódico
Oficial "Gaceta del Gobierno"
(Rúbrica).

CONVOCATORIA**DEFENSORA MUNDIAL DE LA BELLEZA FEMENINA S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo y petición de los accionistas la C. MARTA PATRICIA CAMACHO TRUJILLO, en su carácter de albacea de la sucesión del hoy extinto administrador único de la empresa DEFENSORA MUNDIAL DE LA BELLEZA FEMENINA S.A. DE C.V. TEODULO CAMACHO LOPEZ, en éste acto CONVOCA A TODOS LOS ACCIONISTAS de la empresa DEFENSORA MUNDIAL DE LA BELLEZA FEMENINA S.A. DE C.V. A UNA ASAMBLEA ORDINARIA Y UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 12 DE MARZO DE 2012, SIENDO LA ASAMBLEA ORDINARIA A LAS 10:00 HORAS, Y LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A LAS 13:00 HORAS EN EL DOMICILIO UBICADO EN Circuito Juristas número 77 Ciudad Satélite Poniente en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en la siguiente orden del día:

ASAMBLEA ORDINARIA

- I.- Nombrar al administrador o consejo de administración y comisario de la sociedad.
- II.- Otorgamiento de Poderes.
- III.- Revocación de Poderes.
- IV.- Asuntos Generales.
- V.- Designación de Delegados especiales de la Asamblea para la ejecución y formalización de los acuerdos ante Notario.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- I.- Aumento de capital social a efecto de adecuarlo a la legislación vigente.
- II.- Adiciones al objeto de la Sociedad.
- III.- Emisión de acciones.
- IV.- Revocación y Otorgamiento de Poderes.
- V.- Asuntos Generales.
- VI.- Designación de Delegados Especiales de la Asamblea para la ejecución y formalización de los acuerdos ante Notario Público.
- VII.- Expedición y entrega de acciones por parte del nuevo administrador de la Sociedad.

En los términos de los Estatutos Sociales los accionistas deberán presentarse con las acciones que detentan así como con la documentación que acredite su personalidad en caso de ser representados.

Suscribe la presente convocatoria la C. MARTA PATRICIA CAMACHO TRUJILLO, en su carácter de albacea de la sucesión de TEODULO CAMACHO LOPEZ

(RUBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
SIGRANDE

EDICTO

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracción III y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3, fracción VI, 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 28 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en Gaceta de Gobierno en fecha doce de febrero del año dos mil ocho; 3 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado en fecha cinco de julio del año dos mil seis; y Acuerdo delegatorio de facultades emitido por el Contralor Interno de la Secretaría de Finanzas publicado en Gaceta de Gobierno del Estado en fecha 04 de marzo del año 2008, por este conducto se notifica a la persona que se enlista en el cuadro analítico que se inserta a continuación, la resolución emitida en el procedimiento administrativo que les fue instaurado, determinándose la aplicación de la sanción disciplinaria que se detalla en el cuadro analítico de referencia, comunicándole el derecho que tiene de interponer recurso de inconformidad ante esta autoridad administrativa, o bien, juicio ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación de la resolución que por este medio se realiza. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad.

NOMBRE	EXPEDIENTE	IRREGULARIDAD	SANCION
PEDRO ALDO NAVARRO SÁNCHEZ	CI/SF/AU/02/2011	OMITIR SUPERVISAR TRÁMITES VEHICULARES	AMONESTACIÓN

Publíquese por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca, México, diecisiete de febrero del dos mil doce.

Lic. Francisco Fuentes Carbajal
Subcontralor Jurídico
(Rúbrica).

**“EMPACADORA LA MERCED”, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se da a conocer que las asambleas generales extraordinarias de accionistas de “EMPACADORA LA MERCED”, S.A. DE C.V., y “PROMOTORA SIMEX”, S.A. DE C.V., celebradas el 15 de diciembre de 2011 acordaron la fusión de la primera de las nombradas como fusionante y la segunda como fusionada, de conformidad con las siguientes bases:

PRIMERA.- Con motivo de la fusión efectuada, se establece que subsiste como fusionante la Sociedad “EMPACADORA LA MERCED”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y se extingue como fusionada la Sociedad “PROMOTORA SIMEX”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad “EMPACADORA LA MERCED”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE subsiste, y permanecerá vigente con sus propias características y Estatutos Sociales.

SEGUNDA.- La fusión se efectúa con números que arrojan los Estados Financieros al treinta de noviembre de dos mil once.

TERCERA.- La Fusión surtirá efectos entre las sociedades a partir del día quince de diciembre de dos mil once, toda vez que si bien existen obligaciones diversas a cargo de la fusionada, la fusionante asume íntegramente los pasivos de aquella y procederá a su vencimiento al pago en favor de los acreedores que justifiquen la existencia y legalidad de los créditos en cuestión, ya sea que se hayan contraído con anterioridad a la fecha de la fusión o sean consecuencia de los mismos.

CUARTA.- La Sociedad “EMPACADORA LA MERCED”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE adquiere la totalidad del patrimonio que pertenecía a la Sociedad Fusionada “PROMOTORA SIMEX”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con motivo de la fusión, de lo que deberán tomar nota los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio correspondientes, en los cuales se deba inscribir el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contenga la Protocolización de las Actas derivadas de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las Sociedades “PROMOTORA SIMEX”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y “EMPACADORA LA MERCED”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

QUINTA.- Como consecuencia de la fusión se realizarán los siguientes movimientos al capital social de la fusionante:

A).- En virtud de que la sociedad Fusionada es accionista de la Fusionante, las acciones que le corresponden a la Fusionada se extinguen por confusión.

B).- No obstante, se reconoce al importe del capital social de la Fusionada, el mismo valor que la participación que ésta tiene en la Fusionante. Consecuentemente, a los accionistas de la Fusionada se les reconoce una participación igual al capital de ésta en la Fusionante, en la proporción que tienen en la Fusionada.

C).- Atento a lo anterior, el capital de la Sociedad Fusionante “EMPACADORA LA MERCED”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, no sufre modificación alguna en cuanto a su monto y se reconoce en la cantidad de \$1,219,650.00 (UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), representado por 121,965 (ciento veintiún mil novecientos sesenta y cinco) acciones con un valor nominal de las acciones de \$10 (Diez pesos moneda nacional) cada una.

D).- Procédase a cancelar los títulos accionarios respectivos y a emitir nuevos títulos, de conformidad con el cuadro accionario que se contiene en el acta protocolizada y que se tiene aquí por íntegramente reproducido para todos los efectos legales a que haya lugar.

E).- Las nuevas acciones de la Fusionante que otorga a los socios por la fusión, se reconocen legalmente liberadas por el efecto mismo de la Fusión, merced a la existencia real de las respectivas aportaciones que los mencionados accionistas hicieron en su oportunidad al Capital Social de la Fusionada.

José Francisco del Cojo Cesari
Delegado Especial de las Asambleas
(Rúbrica).

"EMPACADORA LA MERCED", S.A. DE C.V.

 Noviembre Ejercicio: 2011
 Empacadora La Merced S.A. de C.V.

Eme710129qaa

 AV. "CHOPE" ALBARRAN MZ 2 LT 14 N° 162 ESFUERZO NAL. ECATEPEC
 Balance General Al 30/11/2011

Descripción	Saldo Final Del Mes	Descripción	Saldo Final Del Mes
Activo Circulante		Pasivo A Corto Plazo	
Caja	2,999.96	Proveedores	56,797,633.13
Bancos	235,866.82	Proveedores Extranjeros	4,615,917.04
Invers. Fondo De Ahorro P/Trab	950,314.65	Acreedores Diversos	48,275,343.63
Acciones Bonos y Valores	118	Impuestos Por Pagar	668,486.09
Clientes	62,523,805.77	Participación P.T.U. Por Pagar	-130,411.10
Almacén De Materia Prima	10,634,468.79	Provision Para Gratificaciones	1,159,119.00
Almacén De Empaque	4,691,755.27		
Almacén De Producto Terminado	14,412,017.36	Total De Pasivo A Corto Plazo	111,386,087.79
Mercancías En Tránsito	-198,728.48		
Deudores Diversos	446,404.10	Pasivo A Largo Plazo	
Funcionarios y Empleados	1,153,309.33	Reserva P. Antigüedad Personal	303.17
Documentos Por Cobrar	50,899,052.03		
I.V.A. Por Acreditar	5,243,522.79	Total De Pasivo A Largo Plazo	303.17
Subsidio Para El Empleo	36,674.67		
Anticipo A Proveedores	2,450,000.00	Pasivo Diferido	
		I.S.R. Diferido	1,073,985.00
Total de Activo Circulante	153,481,581.06	Total De Pasivo Diferido	1,073,985.00
Activo Fijo		Total Del Pasivo	112,460,375.96
Terrenos	1,024,150.00	Capital Contable	
Actualizacion Terrenos	4,620,046.00	Capital Social	1,219,650.00
Anticipo De Terrenos	1,689,000.00	Actualización Capital Social	19,685,700.00
Construcciones	4,228,651.29	Reserva Legal	8,804.00
Actualizacion Construcciones	22,997,731.00	Actualización reserva Legal	623,965.00
Deprec. Acum. Construcciones	-2,225,155.21	Aportaciones Por Capitalizar	7,075.49
Actualizacion Dep. Acum. Constru	-18,774,501.00	Resultado Ejercicios Anteriores	42,377,074.88
Maquinaria Y Equipo Industrial	11,021,266.15	Actualización Res. Ejer. Anter	45,601,171.00
Actualizacion Máq. y Eq. Indust	7,104,970.07	Insuficiencia En Actualizacion	-36,248,171.00
Depreciación Máq. Eq. Industri	-6,783,892.66	Resultado Del Ejercicio	-6,441,875.00
Actualizacion Dep. Acum. Máq. Equi	-6,428,267.00		
Equipo de Estiba y Entrega	228,314.91	Total De Capital Contable	66,833,394.37
Actualizacion Equipo De Estiba	46,619.00		
Deprec. Acum. Eq. Estiba Entre	-193,284.62		
Actualizacion Dep. Eq. Estiba	-35,271.00		
Equipo de Transporte	7,889,150.36		
Actualizacion Equip. Transporte	2,579,430.00		
Deprec. Acum. Equipo Transport	-7,006,389.01		
Actualizacion Dep. Acum. Eq. Tr	-2,878,703.00		
Mobiliario Y Equipo de Oficina	274,545.82		
Actualizacion Mob. Y Eq. Off.	887,635.00		
Depreciacion Mob. Y Eq. Oficina	-239,296.66		
Actualizacion Dep. Acum. Mob. Eq	-871,249.00		
Equipo de Computo	615,548.84		
Actualizacion Equipo Computo	126,036.00		
Deprec. Acum. Equipo Computo	-567,582.75		
Actualizacion Depc. Equipo Com	-112,173.00		
Adiciones y Mejores A Inmueble	632,690.81		

Act. Adiciones y Mejoras a Inm	18,402.00
Dep. Acum Adiciones y Mejoras A	-145,584.27
Act. Dep Acum Adiciones y Mejor	-3,385.00
Total de Activo Fijo	19,719,453.07

Activo Diferido

Depósitos en Garantía	54,798.10
Intereses Por Devengar	42,696.11
Anticipos De I.S.R.	7,006,907.38
Pagos Anticipados	125,129.23
Gastos Instalación Adaptación	854,411.56
Actualización Gts. Inst. Adapt	591,272.00
Amortización Gts. Inst. Adapta	-378,658.15
Actualización Amor. Gts. Insta	-366,239.00
Estimación Cuentas Incobrables	-1,837,581.03

Total De Activo Diferido 6,092,736.20

Total Activo 179,293,770.33 Total Pasivo + Capital 179,293,770.33

José Francisco del Cojo Cesari
 Delegado Especial de las Asambleas
 (Rúbrica).

228-A1.-28 febrero.

PROMOTORA SIMEX, S.A. DE C.V.

Noviembre Ejercicio: 2011

PROMOTORA SIMEX S.A. DE C.V.

PSI8408292W0

AV. CHOPE ALBARRAN 162 MZ 2 LTE 14 COL. ESFUERZO NACIONAL

Balance General Al 30/11/2011

Descripción	Saldo Final Del Mes	Descripción	Saldo Final Del Mes
Activo Disponible		Pasivo A Corto Plazo	
Bancos	6,684.86	Acreedores Diversos	50,304.00
Total De Activo Disponible	6,684.86	Total De Pasivo A Corto Plazo	50,304.00
Activo Circulante		Total Del Pasivo	50,304.00
Deudores Diversos	4,737.30	Capital Contable	
I.V.A. Acreditable	5,702.70	Capital Social	80,510.00
Anticipos De I.S.R.	203	Resultado De Ejercicios Anter.	50,204,938.16
Total De Activo Circulante	10,643.00	Actualiz. Del Capital Social	11,418,417.00
Activo Diferido		Actualiz. Res. Ejerc. Anterir.	32,910,795.25
Inversiones En Acciones	74,394,161.00	Insuficiencia Act. Del C.S.	-17,784,405.00
Total De Activo Diferido	74,394,161.00	Act. Inv. En Acc. Por Met. Par	-4,892,030.00
		Act. Resultado Ejerc. M.P.	1,170,224.00
		Repomo	-5,928,064.83
		Act. Resultado Ejerc Efecto Mon	2,187,569.00
		Resultado Del Ejercicio	4,998,072.24
		Resultado Del Ejercicio	-4,840.96
		Total De Capital Contable	74,361,184.86
Total Activo	74,411,488.86	Total Pasivo + Capital	74,411,488.86

José Francisco del Cojo Cesari
 Delegado Especial de las Asambleas
 (Rúbrica).

228-A1.-28 febrero.



“2011. Año del Caudillo Vicente Guerrero”

LUGAR DE EXPEDICION:	CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO
FECHA DE EXPEDICION:	26 DE OCTUBRE DEL 2011
NUMERO DE OFICIO:	224022010/DRVMZNO/RLCI/200/2011
EXPEDIENTE:	DRVMZNO/RLCI/228/2011
MUNICIPIO:	TEPOTZOTLAN
AUTORIZACION DE SUBDIVISION	

**FRANCISCO CID DEL PRADO
LIBRAMIENTO SUR SIN NUMERO,
CALLE ANTIGUO CARRIL Y
ESQUINA CON CAMINO SIN NOMBRE,
BARRIO CAPULA, MUNICIPIO DE
TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E :**

En atención a la solicitud de subdivisión de fecha doce de Septiembre del año en curso, para el predio de su propiedad con las siguientes características:

Ubicación	Libramiento Sur, calle Antiguo Carril sin número y Esquina con Camino Sin Nombre
Colonia o Localidad	Barrio Capula
Población	Tepotzotlán
Municipio	Tepotzotlán
Superficie	1,488.12 metros cuadrados
Subdivisión de tipo:	Habitacional Popular y Comercio de Servicios Básicos.

Que esta autoridad es competente para emitir la presente autorización, con fundamento en los artículos 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 15, 19 fracción VII y 31 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 5.1, 5.5 fracción I, 5.6, 5.7, 5.9 fracción IV, 5.38, 5.40, 5.41, 5.42 y 5.45 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 1, 2, 4, 6, 8, 9, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y demás relativos del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 145 fracción II del Código Financiero del Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán, y 1, 2, 3 fracción IV y 12 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, y:

CONSIDERANDO

- I) Que presenta formato único de solicitud de subdivisión, según consta en el expediente formado al efecto en esta unidad administrativa, anexando los requisitos indicados en el artículo 98 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- II) Que acredita la propiedad del predio objeto de la presente autorización, mediante la escritura pública número dos mil novecientos sesenta, de fecha once de agosto del dos mil diez, expedida por el Notario Público Número ciento Treinta y Ocho, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes asientos registrales: partida 2449/2450, volumen 687, libro primero, sección primera, de fecha trece de septiembre del dos mil diez.
- III) Que para la subdivisión pretendida cuenta con las siguientes factibilidades:

III.1. Factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje expedida por el Maestro Everardo Pedro Vargas Reyes, Presidente Municipal Constitucional de Tepotzotlán, según se acredita con oficio número PM*OE*307*2011, de fecha veintiséis de julio del año dos mil once, el cual se señala la factibilidad para tres lotes.

Por lo que una vez analizado lo anterior, esta Residencia Local, previo acuerdo con el Director Regional, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al C. Francisco Cid del Prado, la subdivisión del predio conforme al cuadro siguiente:

Lote	Superficie (m2)	Uso de Suelo	No. de Viviendas
1-A	500.05	Establecimiento con Servicio de alimentos hasta 250.00 m2 Habitacional	1
1-B	501.03	Comercio de Productos Básicos Habitacional	1
1-C	487.04	Comercio de Productos Servicios Básicos Habitacional	1
TOTAL	1,448.12		3 viviendas

- SEGUNDO.-** El plano de Subdivisión anexo autorizado, forma parte integral de la presente autorización.
- TERCERO.-** De conformidad con el artículo 5.38 fracción IX del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, no podrá incrementar la superficie enajenable ni excederse en el número de lotes y/o viviendas aprobadas.
- CUARTO.-** Los lotes resultantes de la presente autorización se sujetarán, entre otras disposiciones, a la normatividad siguiente:

Plan Municipal de Desarrollo Urbano	Tepetzotlán
Densidad de Vivienda	24 viviendas por hectárea
Coeficiente de Ocupación del Suelo	70% de la superficie del predio
Coeficiente de Utilización del Suelo	1.4 veces la superficie del predio

- QUINTO.-** Deberá protocolizar ante notario público e inscribir ante el Instituto de la Función Registral la presente autorización de subdivisión y su respectivo plano dentro de los 90 días siguientes a la fecha de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
- SEXTO.-** El presente Acuerdo de Autorización de subdivisión surtirá sus efectos legales a partir del día siguiente hábil de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
- SEPTIMO.-** Que fue cubierto el pago de los derechos correspondientes cuyo importe es de \$4,599.50 (Cuatro Mil Quinientos Noventa y Nueve pesos 50/100 Moneda Nacional), de conformidad en el artículo 145 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mediante recibo de pago número AA57965 expedido por la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.
- OCTAVO.-** El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el cuerpo de la presente autorización traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones contenidas en los artículos 5.61, 5.62, 5.63 y 5.64 del Código Administrativo del Estado de México.
- NOVENO.-** La presente, no prejuzga derechos de propiedad y deja a salvo derechos a terceros.

AUTORIZA

FERNANDO RAMON ZEPEDA SANABRIA
RESIDENTE LOCAL CUAUTITLAN IZCALLI
(RUBRICA).

- c.c.p. C. Jorge Agis Valenzuela.-Director General de Operación Urbana.
 C. Juan Carlos González Escutia.-Director Regional
 C. Heriberto Real Sánchez.- Sistema Estatal de Desarrollo Urbano.

226-A1.-28 febrero.

PROVALMED DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO	50.000.00
TOTAL DE ACTIVO	50.000.00
TOTAL DE PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50.000.00
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0
TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	50.000.00
TOTAL DE CAPITAL Y PASIVO	50.000.00

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 31 de diciembre de 2011.

Liquid.: C. Jorge Ochoa Morales
 (Rúbrica).

171-A1.-14, 28 febrero y 14 marzo.

FOTOPAPELERA SALOMON, S. A. DE C. V.
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

ACTIVOS	
ACTIVO CIRCULANTE	0
SUMA ACTIVOS	0
PASIVOS	
OTROS PASIVOS	0
SUMA PASIVOS	0
PERDIDAS ACUMULADAS	0
PERDIDA DEL EJERCICIO	0
SUMA CAPITAL CONTABLE	0
SUMA PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	0

DAVID SHAMOSH CATTAN
 LIQUIDADOR
 (RUBRICA).

171-A1.-14, 28 febrero y 14 marzo.

SINTER MEXICANA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: SME070627HJO
Balance General al 19 de Agosto de 2011

Activo Circulante		Pasivos a corto plazo:	
Bancos	0.00	Provisión para Impuestos	0.00
Deudores diversos	0.00	Acreedores diversos	0.00
Almacén	0.00	Iva Traslado	0.00
Clientes	0.00	Iva trasladado Cobrado	0.00
Total de activo circulante	<u>0.00</u>	Total de pasivos a corto plazo	<u>0.00</u>
Activo fijo:		Capital:	
Vehículos y Maquinaria y Equipo	0.00	Capital social Inicial	0.00
Dep'n. Acum. Vehíc. Máq: y Equipo	0.00	Capital para futuros aumentos	0.00
Equipo de computo	0.00	Resultado de ejercicios anteriores	0.00
Dep'n. Acum. Equipo de computo	0.00	Resultado del ejercicio	0.00
Total de activo fijo	<u>0.00</u>	Total de Capital	<u>0.00</u>
Total del activo	<u>0.00</u>	Total del Pasivo y Capital	<u>0.00</u>

Sra. Genoveva Pérez Hernández
Representante Legal
(Rúbrica).

C.P. Valentín Munguía Flores
Cédula Profesional 1101760
Liquidador
(Rúbrica).

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que las cifras contenidas en los Estados Financieros al 19 de Agosto de 2011, se prepararon de conformidad con las Normas de Información Financiera, son veraces y contienen toda la información referente a la Situación Financiera de la empresa, por lo que somos legalmente responsables de su autenticidad y veracidad, asimismo, asumimos cualquier responsabilidad derivada de una declaración en falso sobre las mismas.

171-A1.-14, 28 febrero y 14 marzo.

SINTER MEXICANA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: SME070627HJO
Estado de Resultados del 1º enero al 19 de Agosto de 2011

Ingresos:	
Ingresos Gravados por Construcción	0.00
Costos:	
Costo de Construcción	0.00
Total de costos	<u>0.00</u>
Utilidad bruta	<u>0.00</u>
Gastos de operación:	0.00
Gastos de administración	0.00
Total de gastos de operación	<u>0.00</u>
Utilidad antes de otros ingresos, gastos	<u>0.00</u>
Otros ingresos y gastos:	
Otros ingresos	0.00
Otros gastos	0.00
Total otros ingresos y gastos	<u>0.00</u>
Utilidad neta	<u>0.00</u>

Sra. Genoveva Pérez Hernández
Representante Legal
(Rúbrica).

C.P. Valentín Munguía Flores
Cédula Profesional 1101760
Liquidador
(Rúbrica).

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que las cifras contenidas en los Estados Financieros al 19 de Agosto de 2011, se prepararon de conformidad con las Normas de Información Financiera, son veraces y contienen toda la información referente al Estado de Resultados de la empresa, por lo que somos legalmente responsables de su autenticidad y veracidad, asimismo, asumimos cualquier responsabilidad derivada de una declaración en falso sobre las mismas.

171-A1.-14, 28 febrero y 14 marzo.